Sesión 28ª

Día 25 de Abril del año 1907 -

Presentes: Abierta la sesión, siendo las tres y media,
Dr. R. de los Llanos p. m., se leyó y aprobó, el acta de la anterior -
Sr. Jigena - Acto continuo el H. Consejo, resolvió:
Dr. Zubiaur -
Dr. Lacasa - Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de las siguientes escuelas particulares -

Exp. 2549 - Constitución Nº 350 -
" - 2897 - Inclan Nº 275 -
" - 2391 - Bogotá Nº 3058 -
" - 3578 - Liniers Nº 1366 -
" - 2767 - Muñiz Nº 766 -
" - 3054 - Ordenar la clausura de la que funciona en la calle Padilla Nº 2223 -
" - 3478 - Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, á la maestra de 1ª categ. de la Esc. Nº 5 del C. E. 11º Da. Amalia D. de Pachano -
" - 3479 - Conceder licencia á contar desde el 13 del corriente por treinta dias, de los cuales quince con goce de sueldo, á la maestra de 1ª Categ. de la escuela Nº 6, del Consejo 11º, Da. Sara Alegre de Araoz de Lamadrig-
" - 2700 - Aceptar como suplente de la maestra de 1ª Categoría de la Escuela Nº 2 del C. E. 1º, Da. Sara Sanguinetti de Moyano que está con licencia á la maestra normal, Da. María Teresa Carrielo. -
" - 3352 - Aceptar como suplente de la maestra de 1ª Categ.

de la escuela Nº 2 del C. E. 9º, Da. María Sasso, que está con licencia, á la preceptora infantil Da. Ana Rey de Sasso -

Exp. 3445 - aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categ. de la Esc. Nº 8 del C. E. 12º Doña René C. Boedo de Houssay -

-"- 3098 - aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1ª Categ. de la Esc. Nº 9 del C. E. 10º, Da. Delia Guzman -

-"- 1915 - Hacer constar que con fecha 21 de Marzo ppdo., se resolvió nombrar maestra de 3ª categ. del C. E. 11º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela que designe la Inspección, á la maestra normal Da. Pura Sagasta de Larrea - Este nombramiento tendrá efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas así lo exijan -

Exp. 3062 - Hacer constar que con fha. 23 del actual, se resolvió acordar á la directora supernumeraria, Da. M. L. Tonfio de Vello, la suma de $ m/n 80 mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa, hasta tanto se le dé ubicación en alguna escuela.

Nombrar: maestros de 3ª categ. en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica, á los siguientes maestros:

Exp. 3405 - á Da. Luisa Masoch, para el C. E. 1º, en reemplazo de Da. Emma Dorval, cuya renuncia se acepta -

Exp. 3363 - á Da. Antonia R. Franchi, para el C. E. 10º, con cargo de registrar su título -

Exp. 3147 - á Da. María Julia Barrales, para el C. E. 12º; - á

Da. Rosa Perez, maestra infantil, en las condiciones del acuerdo del 4 del actual, y á Doña Adriana Krier, en las mismas condiciones, y con cargo de registrar su título en la Estadística.-

Exp. 3154- nombrar maestros de 3.a Categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica, á los siguientes maestros: Rafael Ferrari (M.N.); Bernardo B. Muñoz (M.N.); y Alfredo Carabajal, con cargo de registrar su título-

Exp. 3251- nombrar maestra de 3.a Categ. del C.E. 7.o en las condiciones del acuerdo de 4 del actual y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica, á la preceptora infantil Clara Echevarría-

Exp. 3495- nombrar maestra de 3.a Categ. del C.E. 10.o, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Isolina Piano.-

-"- 3359- maestra de 3.a Categ. del C.E. 10, en las condiciones del acuerdo de 4 del actual, á Da. Ercila J. Torrecillas-

-"- 3146- maestros de 3.a Categ. del C.E. 12.o, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y 4 del corriente, respectivamente y para las escuelas que designe la Inspección á la maestra normal María Rosa de la Iriá; Manuela Lezaeta, Ayudante; y José Moran, con cargo de registrar su diploma.-

-"- 3321- maestra de 3.a Categ. del C.E. 11.o, en las condiciones del acuerdo del 4 del actual, para la =

escuela que oportunamente designe la Inspección Técnica, á Doña Sofía B. Casas, quien deberá registrar su diploma de maestra infantil.-

Todos estos nombramientos tendrán efecto solo en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan.-

Acordar al empleado de Secretaría, Don Cárlos Leguizamon, como remuneración por el trabajo extraordinario que efectua, la suma de 50 $ m/n mensuales, á contar desde el 15 del corriente.-

Exp. 3354.- Aceptar como suplente de la maestra de 3.ª categoría de la Esc. nº 2 del C. E. 9º, Da. Evelina Bent, que está con licencia, á la M. N. Celina Manchaca.

Acordar á la Inspección Técnica la suma de cien pesos m/n. mensuales, para gastos de oficina á contar desde el 1º de Mayo próximo.

Exp. 3540.- Mandar pagar por Tesorería á la órden de los procuradores del H. Consejo, la suma de $ m/n 2.400, en la forma siguiente: á Don José F. de Zavalía $ 435; á Don Antonio M. Iragone, $ 850; á Don Florentino del Castillo $ 680; y á Don Mauricio Birenstein, $ m/n 435: total. $ m/n 2.400.-

Exp. 3508.- Nombrar Sub-Inspector de las escuelas nacionales de la Provincia de Córdoba al P. N. Juan Aymerich, en reemplazo de Don Juan M. Bouissy.-

—"— 583.- Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Prov. de Jujuy, por la suma de 18.000 $ m/n, importe del anticipo del 1er. bimestre de la subvencion nacional por el corriente año.-

Exp. 2265 - Mandar pagar á Anjel Estrada y Ca., la suma de $ m/n 1396.20 - importe de útiles escolares para las escuelas nacionales en las Provincias -
Exp. 3277 - á Bernardo Bas, la suma de $ m/n 1557.50, importe de bancos escolares adquiridos con destino á la Provincia de Jujuy - ($ m/n 1.557.50). -
Exp. 3028 - á Mancci Hnos. la suma de $ m/n 1400 - por libros y carteles para las escuelas nacionales en las Provincias -
Exp. 2266 - á Anjel Estrada y Ca., la suma de $ m/n 6.122.95 - por útiles escolares con destino á las siguientes provincias: Entre Ríos - $ 3.795.65; Catamarca - $ m/n 550; - San Luis - $ 240; Salta - $ 120; Jujuy $ 426.30; Santiago del Estero - 991: Total - $ m/n 6.122.95. -

- Mandar liquidar á Da. María Niño de Salas por los haberes que le corresponden como maestra de la escuela No. 30, "Paraiso", Prov. de Salta. -

- Nombrar directoras para las escuelas que á continuación se indican:
Tránsito R. Gomez de Juncos: Escuela "La Pólvora" Salta; 2a. Categoría -
Adela Zapata, escuela No. 34, "Matadero", Salta, 2a. categoría y antigüedad del 19 de octubre de 1906. -

- Nombrar la siguiente Comision Edificadora qe. correrá con todo lo relativo al edificio escolar qe. se construye en "Chicoana", Salta; Presidente, Dr. Martin Barrantes; Vocales: Sres. Daniel Moreno - Juan de los Ríos - José La Fuente y Francisco Mesones. -

- Suspender por el término de quince días al Sub-preceptor de la escuela militar de Salta, Don Juan Larraín y nombrar en su reemplazo á Don Julio Corrales (Regimiento 2º. de Artillería) -
- Apercibir al Preceptor de la escuela del mismo Regimiento, Don Marcos Genteno, por falta de respeto á su superior -
- Nombrar en reemplazo de Don Marcos Genteno y de Don Victorino Solá, preceptor de la misma escuela, á los Sres. Francisco Gallegos y Salvador Natall, y por el tiempo que dure la ausencia de ambos reemplazados -

Exp. 2509 - Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $313.94, eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, Don Amado Ceballos, de la partida que le fué entregada para gastos de locomoción -
Librar órden de pago á favor del citado Señor Amado Ceballos, por la suma de $13.94 que le corresponde como reintegro de gastos efectuados de su peculio particular para locomoción, debiendo imputarse este gasto al inciso único, Item 27 - Ley 4874 del Presupuesto de 1906.

Exp. 3017 - Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de la suma de $m/n 298.10, que se acuerda al C. Escolar de Cerro Corá para ser invertida en los gastos de alambrado de la manzana de terreno de este Consejo en la localidad mencionada -

Exp. 3486 - Nombrar directores de las escuelas de Sunques, Pastos Grandes y Coranzulí á los Sres. Pedro Benitez, Gustavo Marroco y Julio Castillos, respectivamente y director de la escuela de San Antonio de los Cobres á Don Alejandro Espinosa, en reemplazo de Don Eduardo Romero, que renunció. -

-"- 3483 - Acordar á Da. Teodolfa Quevedo, maestra de 3a. categ. de la Escuela de Rio Colorado, un pasaje desde esta Capital á Rio Colorado (F. C. S.) y mandarle pagar la suma de $m/n 10 para gastos -

-"- 3456 - Conceder licencia por el término de 25 dias, 15 con goce de sueldo al director de la escuela No. 2 de Santa Cruz, Don Julio Leuman. -

-"- 3346 - No hacer lugar á la solicitud del C. Escolar de Concepción sobre ascenso de su escribiente, con aumento de sueldo y asignación de eventuales -

-"- 3344 - Autorizar al C. E. de Chacarará para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $m/n noventa (ó sean 3 cuotas de $ 30 c/n) en las fiestas Mayas, Julias y de fin de curso escolar -

-"- 1524 y agregados. - Ordenar se presente y liquide la cuenta del empresario Sr. Meluso, aprobándose los adicionales para cielo raso en el corredor, y labrado de diez columnas, ordenado por la Comision Edificadora de Gral. Conesa; y descontándose las partidas de $m/n 39.15 - para zócalo en los salones y $m/n 62.10 - para cornizas en dichos salones y zaguanes -
Ordenar sea girada á favor de la Comision Edificadora de la misma localidad, para pago de -

la cuenta del empresario Vitta, la suma de $ m/n.
478.28 - que dice dicha Comisión es el saldo
de los 10.000 $ para la construcción de que se trata.
Aprobar la inspección efectuada por el Sr. Por-
lio y tomar como base de aprobación futura
de cuentas lo informado por el mismo en su dic-
támen de fha. 3 del corriente -

Exp. 3238 - Aprobar el contrato de locación celebrado por el
consejo Escolar de Posadas con Don Pedro Gullet, co-
mo apoderado de la señora María G. de Pomar,
en virtud del cual se arrienda por el término
de 2 años y á razon de setenta pesos mensuales
una casa con destino á la escuela mixta Nº
14 de aquella localidad -

Exp. 3778 y agregados - Estar á lo dispuesto el 13 de Setbre. de 1906. -
Suspender la liquidación del sueldo de la maes-
tra de la escuela de San José de Arenales, hasta
tanto se pruebe que dicho establecimiento fun-
ciona en las condiciones reglamentarias -

Exp. 1805 - No hacer lugar á la solicitud de la Directora de
la escuela Nº 16 de Las Palmas pidiendo el nombra-
miento de una maestra -

-"- 1395 - Aprobar el contrato de locación celebrado por el
C. Escolar de Choele-Choel (Rio Negro) con D. José
Spotorno, en virtud del cual se arrienda una
casa y tres solares con destino á la escuela
de dicha localidad, por el término de 4 años
y á razón de $ m/n 100 mensuales -

-"- 1691 - Mandar pagar á la Sta. Celia Gomez, la suma =

de veinte pesos importe del viático que se le acuer=
da para trasladarse á General Vedia á ocupar su
puesto, y librar nota al Ministerio de Justicia é Ins=
trucción Pública para que se provea á la referida maes=
tra un pasaje de 1ª clase desde Empedrado (Corrientes) á
Puerto Bermejo (Chaco) - Empresa Mihanovich -

Exp. 2353 - Aceptar la renuncia que presenta el C. Escolar de
Cubanea, Río Negro, don Bautista Jacco; y pedirle
al Gobernador de ese Territorio proponga reemplazan=
te -

" - 3544 - Mandar pagar á don Pablo Y. Alegre la suma
de $m/n 122 - importe de trabajos efectuados en la ofi=
cina Judicial del Dr. Bengolea -

" - 2663 - á don Arturo W. Boote, la suma de $m/n 306.81 - im=
porte de una maquina de escribir para Secretaría -

" - 3275 - á don Guillermo Kraft la suma de $m/n 24 - im=
porte de 3 ejemplares de la Guia de su nombre -

" - 1250 - á Bratt y Cª la de $256.80 - importe de una má=
quina de escribir Hammond para la Prov. de Jujuy -
Dejar sin efecto las siguientes multas impues=
tas por infracción á la Ley Nº 1420 -

" - 2557 - á don Antonio Olistero -

" - 2949 - á don Nicolas De Vicci -

" - 2272 - á don Juan Fadecchio -

" - 2758 - á Da. Liberata Torino -

" - 2813 - á don Giorgio Pedemonti -

" - 3536 - á Da. Maria R. de Biancki -

" - 3169 - No hacer lugar á lo solicitado por don Ricar=
do Mayol. -

Mo

habiéndo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p.m. —

Luciano Blanco

[signature]

Sesión 29ª

Día 27 de Abril de 1907.

Presentes: Dr. R. de los Llanos, Sr. Jigena, Dr. Zubiaur, Dr. Lacasa

Abierta la sesión, siendo las tres p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.—

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 3100 — Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1ª Cat. de la Esc. Nº 8 del C. E. 10º, Sa. Bethsabé Guzman —

" — 3523 — Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categ. de la Esc. Nº 6 del C. E.